

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 18 de septiembre de 2025.

COMUNICADO

DGDDH/198/2025

CNDH dirige Recomendación a SSP de Nuevo León por insuficiente cumplimiento a la emitida por la Comisión Estatal

La SSP-NL no cumplió con el primer punto recomendatorio que especifica la medida de compensación por el daño material e inmaterial causado por la violación de los derechos humanos de una persona menor de edad

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) dirigió la Recomendación 117/2025 a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León (SSP-NL), en relación con el insuficiente cumplimiento a la Recomendación 28/2017, emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León (CEDHNL), con lo cual se vulneraron los derechos humanos de la persona recurrente, atribuible a personas servidoras públicas de la SSP-NL.

Dichos hechos vulneraron también los derechos de la víctima a la libertad personal —al llevarse a cabo una detención arbitraria—, derecho a la integridad personal y trato digno —al trasgredir el derecho a no ser sometido a cualquier tipo de tortura—; así como ante el empleo desproporcionado e indebido de la fuerza y el derecho a la niñez, ante los impedimentos de los elementos de la SSP-NL para proteger la integridad física o psicológica de la víctima.

La Recomendación 28/2017 fue emitida el 27 de noviembre de 2017 por la CEDHNL, por no otorgarse a la persona peticionaria, la compensación por los perjuicios, sufrimientos y pérdidas económicamente evaluables; la autoridad responsable la aceptó el 29 de noviembre de 2017; no obstante, el 20 de diciembre de 2023, la CEDHNL determinó el incumplimiento parcial de dicha Recomendación. Por ello la persona recurrente presentó escrito de inconformidad ante esta Comisión el 16 de febrero de 2024.

De la revisión, análisis, estudio jurídico y valoración de las evidencias del expediente, esta Comisión Nacional acreditó la insuficiencia en el cumplimiento por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León a la Recomendación 28/2017.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Con base en los hechos demostrados, la CNDH solicitó a la SSP-NL que realice las acciones conducentes para que se cumpla totalmente con la Recomendación mencionada, que colabore ampliamente en la presentación y seguimiento de la denuncia administrativa que esta Comisión Nacional presente en contra de cinco personas servidoras públicas ante el Órgano Interno de Control de la SSP-NL, y que capacite a su personal en materia de derechos humanos, haciendo énfasis en los derechos y temas vulnerados.

La Recomendación 117/2025 ya fue debidamente notificada a su destinatario y puede consultarse en: www.cndh.org.mx.

¡Defendemos al Pueblo!
